

Sobre redaccion del Acta pub.<sup>ca</sup>

Las señoras socias honorarias,

tambien acordó la sociedad en la sesion de los D. Lemos y Anuberto para que redactasen el acta publica, a cuyo fin se piden los antecedentes que obran en lo dho.

Sobre Reglamto de Escuelas

Del mismo modo se trató sobre el Reglamto de Escuelas, y despues de una breve discusion acordó la D. Sociedad se cite con equacion el subido inmediato para conferencia de todo lo concerniente a dho. Reglamento.

Don Joaquin Padilla

Me condujo la Señora.

Manuel Camburno

Junta Extraord.<sup>a</sup> celebrada en 18 de Junio de 1833.

- D. Vice Director
- Cemora
- Contador
- Mateos
- Trujols
- Mansuel
- Otonio
- Lacort
- Hojis
- Mateos
- Barrera
- Mateos
- Garcia Soc.

Sobre el Plan de Escuelas

No habiendo asistido el Sr. Soc. por ausencia legitima, nombró la D. Sociedad para autorizar la presente Junta al Socio D. Serafin Garcia, quien aceptó.

Por el Sr. Vice Director se manifestó el objeto de la cita, relativo a tratar y conferenciar sobre todo lo concerniente al Plan de Escuelas de 1.ª educacion, y en su consecuencia empezó la discusion con respecto al contenido del artículo 92. del Reglamento general, en atencion a haber un loco. adonado de todas las condiciones que la D. Sociedad requiere, sin otro obstaculo que el de tener mas edad que la que fija el mismo artículo; y oydo el dictamen de todos los D. Socios, se acordó por unanimidad, autorizar al Caballero Cemora para que practicando las gestiones